opinión

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LA MISIÓN CONCILIADORA Y RECONCILIADORA ESTÁ EN NOSOTROS

Víctor CORCOBA HERRERO

"Ciertamente el brío armónico, no es una meta ya alcanzada, ni una posición estática, hay que trabajarla a diario, es más un acto que un estado, depende de la conciencia y de la voluntad de quien mora en este momento".

Como quiera que todo parte de nosotros, nos hallamos en una encrucijada de concurrencias, ante el inmenso efecto globalizador y los cambios generados por la revolución digital, impulsada sobre todo por la inteligencia artificial; atmósfera que ha de hacernos repensar sobre cuestiones existenciales, lo que nos demanda a meditar, con sentido responsable y discernimiento, el horizonte que vamos a tomar. El poder de la acción colectiva y comunitaria es vital, lo que nos llama a mirarnos con ojos inclusivos y conciliadores la realidad; no activando fronteras ni frentes, sino paralizando egoísmos para acabar con la pobreza y la desigualdad, que está en nuestras propias manos. Lo cardinal, es transformar la opresión, la lucha y el sometimiento en reconciliación, comunión y comunidad justa.

Nos falta fraternizarnos, unir vínculos y reunir acciones, para llevar a buen término el compromiso global con la paz, la justicia y la dignidad. No podemos perder la ética. La moral es la ciencia por excelencia, para no ir al derrumbe y convertirnos en bestias salvajes. Despertemos, pues, tomemos conciencia del momento. El verdadero instrumento de progreso radica en el factor complaciente de la rectitud. Por cierto, un estudio reciente subraya el enorme potencial de la inteligencia artificial en un mercado global de medicina tradicional que alcanzaría seiscientos mil millones de dólares en 2025. Sin embargo, esa tecnología no debe convertirse en un nuevo frente de explotación. De ahí, lo importante que es asegurar que todo avance sirva a los intereses de la humanidad en su conjunto.

Realmente, si la sociedad no concilia la justicia y la libertad, se hunde en todo. No obstante, y a pesar de los pesares que nos inundan, hay que volver al corazón; sabiendo que un amigo reconciliado, es un enemigo doblado. El sano compás nadie lo detiene, sabe hacer vibrar todas las cuerdas, ninguna ingratitud lo cierra y, menos aún, ninguna indiferencia lo cansa. No olvidemos, jamás, que el aliento del espíritu humano está en continuo llamamiento al orden, construyendo puentes de diálogo y fomentando la concordia. Por tanto, tampoco es casualidad que esta era de profunda innovación nos lleve a muchos a reflexionar sobre lo que significa ser ciudadano de bondad y verdad, de palabras y hechos; lo que nos lleva a que ahondemos además, en el papel de la ciudadanía en la tierra.

El mundo es nuestro, nace en nosotros cada día, con la suma total de nuestras posibilidades vitales; en consecuencia, no puedes esperar reconstruir un planeta mejor, sin corregir y regenerar a las personas. Por ello, tanto el encuentro como el reencuentro con uno mismo, entre tecnología y sabiduría ancestral, nos hará bien a todos, hasta sentirnos tranquilos y promover un orden más humano en las relaciones sociales; contribuyendo de este modo, a sociedades pacíficas y justas al servicio del desarrollo humano integral y del bien de la familia humana. Ciertamente el brío armónico, no es una meta ya alcanzada, ni una posición estática, hay que trabajarla a diario, es más un acto que un estado, depende de la conciencia y de la voluntad de quien mora en este momento.

La paz, por consiguiente, se crea y uno se recrea en ella, como poema que sana todas las penas. Al fin y al cabo, todo comienza en el interior de los corazones; uno tiene que sentir la paz, reconocerla y querer abrazarla, desearla y amarla a ritmo congénito, con el análogo que nos acompaña. Descubrirá entonces, el valor y la valía de aproximarse, de avenirse a la quietud, porque el hombre ha cesado de ser lobo para su semejante. Todo es cuestión de celebrarlo con honradez; y, al igual, que el Pacto Digital Mundial nos brinda la oportunidad de integrarlo en una perspectiva más sostenible a largo plazo para no nos pille desprevenidos la rápida evolución de la técnica, también nosotros tenemos que abrazarnos en verso, para versar el cruce de la justicia y la conciliación. ¡El gozo será grande!

Víctor CORCOBA HERRERO/
Escritor
corcoba@telefonica.net
13 de julio de 2025.-

www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES

70 AÑOS OPI 1955 - 2025

- Artigas, Miércoles 16 de Julio de 2025 - $ 35 - AÑO XXXVII - Edición Nº. 8.046 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO

MARTES 15/07/2025
ZORILLA
LECUEDER 821
Tel. 47722221

MIÉRCOLES 16/07/2025
POPULAR
GARZON 300
Tel. 47722200

Beneficios para nuestros socios

EMPRESA Renart
Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:
*Presentar carnet de socio en locales

OPTICA SOL · chaia · Punto Rey · El Emporio del Colchón · Flora&Ciencia · Calzados · Doña Beba Limpieza

- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmetólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

Lavalleja 240
empresarenart@gmail.com
4772 2505 091 999 115

Dolor en Artigas: falleció Renzo Cantos, el joven que unió a toda una comunidad en solidaridad

La ciudad de Artigas amaneció este miércoles con una triste noticia: falleció Renzo Cantos, el joven que había conmovido profundamente a la sociedad artiguense en su valiente lucha contra una compleja enfermedad.

Renzo llevaba tiempo enfrentando un difícil tratamiento médico, que lo llevó primero a recibir atención especializada en Montevideo y luego en Brasil, donde se había trasladado con el apoyo de su familia y de toda una comunidad que se movilizó incansablemente para ayudar.

Una historia que tocó el corazón de todos

La historia de Renzo no fue solo la de un paciente enfrentando una enfermedad, sino la de un joven valiente cuya situación despertó una ola de solidaridad inédita en Artigas. Se organizaron rifas, colectas, eventos deportivos y culturales, y una cadena de apoyo que cruzó fronteras para respaldar a él y a su familia en los momentos más difíciles.

Hace algunas semanas, Renzo regresó a Artigas desde Brasil, rodeado del cariño de sus seres queridos y de una ciudad que no dejó de acompañarlo ni un solo día.

Un legado de unidad y esperanza

La partida de Renzo deja un vacío profundo, pero también una huella imborrable en la memoria colectiva de los artiguenses. Su lucha, su coraje y la empatía que generó se transformaron en un símbolo de unidad comunitaria y esperanza.

Familiares, amigos, vecinos, compañeros de clase y docentes lo están despidiendo con sentidos mensajes en redes sociales, recordando su sonrisa, su fuerza y el ejemplo de vida que brindó en cada etapa del proceso.

"Gracias por habernos enseñado tanto, Renzo. Nos mostraste el verdadero valor de la vida y el poder de la solidaridad", escribió uno de los tantos mensajes que inundan las plataformas digitales desde la madrugada.

El adiós a un joven que nunca estuvo solo

Las muestras de cariño no han cesado desde que se conoció la noticia. La comunidad se prepara para despedir a Renzo con el respeto y el amor que supo cosechar. Su historia es un testimonio de lo que una sociedad puede lograr cuando decide unirse por una causa humana.

Desde Diario La Noticia, nos unimos al dolor de la familia Cantos y de toda la comunidad artiguense, enviando nuestras condolencias en este momento de profunda tristeza.

CUT CORPORACION
COMPROMISO CON NUESTRA GENTE
Terminal de ómnibus Artigas
4772 5353

DESTINOS:
Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00 DIARIAMENTE

POLÍTICA

La Intendencia Departamental de Artigas revoca autorización para concentraciones con equipos de sonido en el Paseo 7 de Setiembre

La Intendencia Departamental de Artigas informó este lunes que, por resolución del Intendente Esc. Emiliano Soravilla, quedó sin efecto la autorización previamente otorgada para el uso del espacio público del Paseo 7 de Setiembre destinado a la concentración de vehículos con equipos de sonido.

La medida se toma en respuesta a reiteradas denuncias por ruidos molestos formuladas por vecinos de la zona, así como en el marco de una reorganización del tránsito que está llevando adelante la comuna para mejorar la convivencia urbana.

"A partir de la fecha, no se autoriza la realización de actividades que impliquen el uso de equipos de sonido vehicular en dicho sector, siendo pasible de aplicación las sanciones correspondientes", indica el comunicado oficial.

Ruidos molestos y tránsito desordenado: las razones detrás de la decisión

El Paseo 7 de Setiembre se había transformado en los últimos años en un punto de encuentro habitual para grupos de jóvenes y propietarios de vehículos con equipos de sonido de alta potencia. Sin embargo, las autoridades recibieron numerosas quejas de residentes en la zona debido al volumen elevado, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana.

Además, desde la Dirección de Tránsito —recientemente asumida por el Comisario Mayor retirado Abdón Aguerre— se impulsa una estrategia de ordenamiento vial integral, que contempla entre otros puntos la eliminación de prácticas que afecten el flujo normal del tránsito o generen situaciones de riesgo o molestias para terceros.

Controles y sanciones

La Intendencia advirtió que quienes incumplan esta nueva disposición se exponen a sanciones. Si bien no se detallaron las medidas específicas, fuentes municipales confirmaron que los operativos de fiscalización en la zona serán reforzados, en coordinación con la Policía y otras instituciones pertinentes.

Llamado a la responsabilidad ciudadana

Finalmente, el comunicado cierra con un mensaje de apelación a la ciudadanía, en tono de colaboración y convivencia:

"Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los ciudadanos para el mantenimiento del orden, la convivencia y el respeto."

Esta resolución marca un giro en la política de uso del espacio público en Artigas y se enmarca en una serie de acciones del gobierno departamental orientadas a mejorar la calidad de vida en los barrios, garantizar el descanso de los vecinos y fomentar un uso más armonioso de los espacios comunes.

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX
EMPRESA EDITORA: "El Artiguense S.R.L." - Deposito Legal N° 065 - Matrícula de Industria N° 2602
Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera - Tel 47725091 -
Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail.: redaccondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.
La Noticia Artiguense
www.diariolanoticia.com.uy
@diariolanoticia463
AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DIAZ MENDEZ, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-45974/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE DIAZ MENDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Actuario Adjunto
Publicación: 16/07/2025 al 30/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CASANOVA TEJEIRA, MARIO - SUCESIÓN" IUE 2-43186/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIO EDUARDO CASANOVA TEJEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 16/07/2025 al 30/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "ZAPATA SANTO STEFANO, RAUL - SUCESIÓN" IUE 2-47643/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAUL ALBERTO ZAPATA SANTO STEFANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 16/07/2025 al 30/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BRUM MARIN, LILA - SUCESIÓN" IUE 2-52033/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LILA ETHEL BRUM MARIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Actuario Adjunto
Publicación: 16/07/2025 al 30/07/2025

EDICTO DE MATRIMONIO.

En Artigas, Artigas el día catorce de julio de dos mil veinticinco a las 17:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

PAOLA RAQUEL FAGUNDEZ DA ROSA, cédula de identidad 38101218, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Psicóloga, domiciliado en Bulevar Artigas 265, Artigas, Artigas. GONZALO XAVIER de MELLO RUIZ, cédula de identidad 34236641, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en Bulevar Artigas 265, Artigas, Artigas. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 16/°07/2025 al 21/07/2025

EDICTO DE MATRIMONIO.

En Artigas, Artigas el día catorce de julio de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

CAROLIN TATIANA FAGUNDEZ DOS SANTOS, cédula de identidad 46678025, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, domiciliado en Hugo Pólito 091, Artigas, Artigas.

RAUL PATRIC VIEIRA SOUZA, cédula de identidad 51934214, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión Militar, domiciliado en Hugo Pólito 091, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 16/°07/2025 al 21/07/2025

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los propietarios y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que por RD 556/25 de fecha 28/05/2025 recaída en el Expediente N° 80/2023 se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto, sobre una fracción de terreno, sita en la localidad catastral Bella Unión del Departamento de Artigas, zona urbana, Padrón 662 (p) la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Artigas) el 11/01/2023 con el N° 3333 tiene una superficie afectada de 1761 m² 75dm², se individualiza como Área 3 y se deslinda así: al suroeste línea recta de 5 m de frente a la calle Juan A. Lavalleja; al noroeste línea recta de 352 m 38 cm lindando con el mismo padrón 662, al noreste línea recta de 5 m lindando con parte del padrón 665, y al sureste línea recta de 352 m 32 cm lindando con el padrón 5276. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 164,2220. El expediente N° 80/23 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275 de Montevideo, 5° piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Publicación: 14,15,16/07/2025

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, ISABEL - SUCESIÓN" IUE 2-115408/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ISABEL GONZALEZ SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 05 de diciembre de 2024
Publicación: 27/06/2025 al 25/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "TORMOS SEQUEIRA, RAMONA - SUCESIÓN" IUE 2-34145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAMONA CLEONICE TORMOS SEQUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 20/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "ALVES SERRA, ESTELA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-49098/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ESTELA MARGARITA ALVES SERRA y MARISOL ALVES SERRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 17 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES - Actuario Adjunto
Publicación: 24/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SILVEIRA ALEGRE, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-45286/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LEODORO FREITAS y MARIA HELENA SILVEIRA ALEGRE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 12 de junio de 2025
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES - Actuario Adjunto
Publicación: 24/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2' Turno, dictada en autos: "CHENTOMO MARTINEZ, RUBEN ARIEL SUCESIÓN" IUE 2-20920/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RU-BEN ARIEL CHENTOMO MARTINEZ. emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 29 de abril de 2025
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto
Publicación: 18/06/2025 al 15/07/2025

EDICTOS

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DA COSTA PORTO SILVEIRA, MARCELINO - SUCESION" IUE 2-48204/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARCELINO APARICIO DA COSTA PORTO SILVEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO -Actuario
Publicación: 30/06/2025 al 25/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "DIAZ, CARLOS MARIA SUCESIÓN" IUE 2-49328/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MARÍA DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 16 de junio de 2025
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto
Publicación: 20/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "PAIS ROMAN, ARIEL Y OTRA C/ PAIS ROMAN, ELIO Y OTROS ACCION SIMULATORIA Y REINVINDICATORIA SUBSIDIARIAMENTE" IUE 461-568/2011,por resolución N° 547/2025 de fecha 02/06/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores de la Sra. Blanca Iris Pais Román por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 12 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 23/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "FERREIRA FRANCHINI, NILBA - SUCESIÓN" IUE 2-49735/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NILBA CAYETANA FERREIRA FRANCHINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 20/06/2025 al 21/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "LIMA TOTTI, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-30633/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE NAIR LIMA TOTTI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de mayo de 2025
Fimado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO- Acuario
Pulicacón: 27/06/2025 al 25/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "ZAPATA SANTO STEFANO, RAUL - SUCESIÓN" IUE 2-47643/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAUL ALBERTO ZAPATA SANTO STEFANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 30/06/2025 al 25/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DA COSTA PORTO SILVEIRA, MARCELINO - SUCESIÓN" IUE 2-48204/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARCELINO APARICIO DA COSTA PORTO SILVEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENEÉ PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 16/07/2025 al 30/07/2025

EDUCACIÓN

El Centro María Espínola retoma sus actividades con compromiso y nuevos desafíos

Redacción Diario La Noticia
Nota Franco Cousin

Tras el receso invernal, el Centro Educativo María Espínola volvió a recibir a sus más de 300 estudiantes con energías renovadas y una clara hoja de ruta para encarar la segunda mitad del año lectivo. La directora de la institución, Prof. Silvia de Aranda, valoró el regreso de los alumnos y subrayó el compromiso del equipo docente en seguir mejorando los procesos educativos.

"Los chicos volvieron con mucho entusiasmo. Tuvimos una asistencia muy buena y ya nos estamos enfocando en fortalecer la asistencia de aquellos pocos que aún presentan algunas intermitencias", señaló.

Taller para padres: apuntando a la responsabilidad educativa

En ese sentido, la directora anunció que en los próximos días se realizará un taller dirigido a padres y familias, con el objetivo de reforzar el concepto de obligatoriedad en la asistencia escolar y generar un espacio de diálogo sobre la importancia de la continuidad educativa.

"La educación también necesita el compromiso de las familias. Vamos a conversar sobre la asistencia y el rol fundamental que juegan los adultos responsables en este proceso", expresó de Aranda.

Evaluación del primer semestre y mirada hacia adelante

El lunes se realizó una reunión general con los docentes para evaluar el primer semestre del año. Según la directora, el balance fue muy positivo.

"Los profesores están muy comprometidos con sus estudiantes. Vamos a impulsar actividades innovadoras para reforzar aprendizajes, especialmente en aquellos casos donde hubo desempeños insuficientes", explicó.

Además, la institución prepara actividades conmemorativas: este jueves a las 9 de la mañana se llevará a cabo un acto escolar en homenaje a la Primera Jura de la Constitución de 1830, reafirmando el compromiso cívico y ciudadano desde las aulas.

Alimentación garantizada durante todo el año

Uno de los pilares del Centro María Espínola es su apoyo alimentario integral. La directora subrayó que todos los estudiantes acceden diariamente a desayuno, almuerzo y merienda, y que incluso durante las vacaciones de invierno se mantuvo el servicio de alimentación.

"Durante las dos semanas de vacaciones, muchos chicos vinieron a levantar su comida. Fue un esfuerzo institucional importante, pero lo hacemos con gusto porque sabemos que es una necesidad real", comentó.

Un alumno del centro participa como jurado en concurso del INAU

En un hecho destacable, un estudiante del centro está participando como jurado en un concurso nacional convocado por el INAU.

"Se trata de Santino, un alumno de séptimo grado que está integrando el tribunal del concurso. Recibimos con orgullo esta invitación, porque es un reconocimiento al trabajo que se hace desde aquí y a la calidad de nuestros estudiantes", celebró la directora.

Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

NUEVO SERVICIO

ATENCIÓN AUTOMÁTICA

099 55 1884

Envíe un mensaje para acceder a:

INFORMACIÓN SOBRE TRIBUTOS,
TRÁMITES DE TRÁNSITO,
TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL,
RECLAMOS POR ALUMBRADO PÚBLICO

DIARIO LA NOTICIA

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que el día 31 de julio de 2025, a la hora 14, en el local sito sobre el km 627,5 de Ruta 3, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, dictada en los siguientes autos, los vehículos y mercaderías que se detallan: "Susalla Souza José Clayton, Ejecución, IUE 159-80/2024"; por Dto 452 del 11/04/2025, Automóvil marca Volkswagen modelo Voyage, matrícula de Brasil IEH 5278; "De los Santos Juan Gerónimo, Proceso Aduanero, IUE 159-156/2017"; por Dto 452 del 11/04/2025, Camioneta Ford Pampa, matrícula de Brasil IBU 2873; "Jimenez Tibrey Marieliz, Ejecución, IUE 159-510/2023"; por Dto 453 del 11/04/2025, varias prendas de vestir; "Da Silva Amaral Antonio Valdir, Ejecución, IUE 159-178/2017"; por Dto 492 del 24/04/2025, Camioneta Ford Belina II, año 1980, matrícula de Brasil IJA 4123; "Martínez Antonio Horacio, Presunta Infracción Aduanera, IUE 159-121/2024" por Sentencia Interlocutoria Nº 326 del 24/03/2025, 48 jarras eléctricas. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) los vehículos se rematan en las condiciones que surgen de los expedientes. 3) se desconoce situación jurídica de los vehículos y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que los afecten a los mismos y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Bella Unión, 04 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO - Juez Paz Dptal. Int. 04/07/2025
Publicación: 16/07/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: I) " Administración de Aduanas Salto, Solicitud de Remate, IUE 451-41/2025" y II) Fisco Funcionario Aduanero Pablo Cuña con Salem Ibraim Abdallah, Incautación de Mercadería en Presunta Infracción Aduanera de Contrabando, IUE 451-34/2021" se hace saber que el día 31 de julio de 2025, a la hora 14, en el local sito sobre el km 627.5 de Ruta 3, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, un Automóvil marca Chevrolet modelo Monza Mega, matrícula HAF 435 y miles de prendas de vestir tales como bodys, polleras, pantalones, babuchas, camisetas, buzos, camisas, conjuntos, enteritos, sacos, bermudas, chalecos, camperas, shorts, musculosas, blusas, sacos, canguros, (según detalle en el propio expediente). SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Bella Unión, 09 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES - Actuario - 09/07/2025
Publicación: 16/07/2025

EDICTO DE MATRIMONIO:

En Artigas, Artigas el día quince de julio de dos mil veinticinco a las 17:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MATILDE GIMENA MARTINEZ MARTINS, cédula de identidad 51714220, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en 18 de Julio 0221, Artigas, Artigas.

CRISTIAN LEONARDO PÉREZ VIERA, cédula de identidad 52427979, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en 18 de Julio 0221, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER - OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 16/07/2025 al 21/07/2025

Horóscopo

Aries
Debes vigilar muchos de los aparentemente pequeños factores que ahora están teniendo un impacto mayor de lo que percibes.

Tauro
Un muy necesitado cambio de aires en tu situación está a pocos días de vista. Pronto un poder mayor será tuyo.

Géminis
Estás en un momento ideal para construir o para participar de una forma más profunda y directa en tus relaciones sociales.

Cáncer
Lideras, no necesitas imponer demasiado tu autoridad. Los demás te reconocerán tus méritos y tu excelente soporte a nivel grupal.

Leo
Superarás con facilidad las demoras burocráticas. Posibilidades de nuevos negocios en un futuro no muy lejano.

Virgo
Te repartirás entre las necesidades de tu casa y del trabajo. Atiende las que consideres más prioritarias.

Libra
La suerte te acompañará en lugares poco comunes. Tendrás que imponerte con tus ideas, pero te sobrará firmeza.

Escorpio
Son de esperar más dificultades de las normales y es probable que los beneficios no sean los esperados. Reencuentros inesperados.

Sagitario
Un acontecimiento agradable te pondrá feliz y te hará afrontar esta fase de manera positiva. Todo se solucionará en el corto plazo.

Capricornio
Hoy puedes llegar a ser una persona creativa, incluso un excelente crítico, de quien sería atinado escuchar los consejos.

Acuario
Tu problema son tus cambios repentinos de humor, aunque te sobran admiradores y amigos que perdonan tus travesuras. Contrólate.

Piscis
Pasas por un momento en el cual no encuentras inspiración para realizar alguna actividad que te brinde beneficios.